UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 911 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 ABR 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1008 y 1009-2025-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 976 y 977-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 0539, 641 y 642-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 0409 y 0412-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 0103 y 0106-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 101-2025-FIMGC/UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y el Memorando Nº 185-2025-UNSCH-FCSA de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre contrato de docentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 80°, numeral 80.3 de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de la remuneración;

Que, en armonía con el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es docente contratado aquel que presta servicios en la universidad por necesidad institucional y a plazo determinado en las condiciones laborales que establece el respectivo contrato. El acceso a esta condición se realiza previo concurso público o excepcionalmente a propuesta directa del Decano de Facultad, previo informe del Departamento Académico, cuando ocurra la plaza vacante al inicio o durante el semestre académico;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 758-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4197-2024-UNSCH-CU, de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2025-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 107-2025-UNSCH-CU, de fecha 17 de marzo de 2025, se aprobó la Directiva Nº 001-2025-UNSCH-VRAC-DGA "Orientación para el proceso de contratación excepcional de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 911 -2025-UNSCH-CU

Que, las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud han ejecutado el proceso de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo la modalidad de propuesta directa, para el semestre académico 2025-I, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Memorando Nº 101-2025-FIMGC-UNSCH, de fecha 26 de marzo de 2025, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha propuesto el contrato del profesional Denlis Mireli Ramírez Carrasco, acompañando la Resolución Decanal Nº 036-2025-FIMGC-D, de fecha 25 de marzo de 2025;

Que, con Memorando Nº 185-2025-UNSCH-FCSA, de fecha 28 de marzo de 2025, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el contrato de los profesionales Joecy Vanessa Canchari Villar, Rubén Amador Camasca Gonzales, Valerio Mitma Huamaní, Iliana Ochatoma Paravicino, Zulma Pomataylla Escalante y Noel Gallegos Sulca, acompañando la Resolución Decanal Nº 149-2025-UNSCH-FCSA-D, de fecha 28 de marzo de 2025;

Que, con Memorandos Nros. 0103 y 0106-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fechas 01 y 02 de abril de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, a través de los Memorandos Nros. 0539, 641 y 642-2025-UNSCH-OPP-UP, de fechas 25 de marzo y 03 de abril de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato de docentes, bajo la modalidad de propuesta directa;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el semestre académico 2025-I, resulta necesario contratar a los referidos profesionales como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco del artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Decreto Supremo Nº 418-2017-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de abril de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONTRATAR a propuesta directa como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 911 -2025-UNSCH-CU

REGISTRO AIRHSP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	PERÍODO DE CONTRATO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL				
Departamento Académico de Matemática y Física				
	Denlis Mireli Ramírez Carrasco	DCU B1	32 HSM	24-03-2025 al 31-07-2025
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD				
Departamento Académico de Enfermería				
	Joecy Vanessa Canchari Villar	DCU B1	32 HSM	31-03-2025 al 31-07-2025
	Rubén Amador Camasca Gonzales	DCU B2	16 HSM	02-04-2025 al 31-07-2025
	Valerio Mitma Huamaní	DCU B2	16 HSM	01-04-2025 al 31-07-2025
	Iliana Ochatoma Paravicino	DCU B2	16 HSM	02-04-2025 al 31-07-2025
	Zulma Pomataylla Escalante	DCU B2	16 HSM	02-04-2025 al 31-07-2025
	Noel Gallegos Sulca	DCU B3	08 HSM	31-03-2025 al 31-07-2025

- 1677 -
RECTOR

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00002 - 0321552 Acciones para el Incremento de la Oferta Académica de Pregrado en Universidades Públicas
SEC-FUNC : 0011
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
00 Recursos Ordinarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 911 -2025-UNSCH-CU

ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 5.1 2 Personal Contratado
2.1.1 9.1 2 Aguinaldos
2.1. 3 1.1 14 Contribuciones a ESSALUD de Regímenes Especiales y Otros Regímenes

Artículo 3º.- DISPONER que los referidos profesionales deberán suscribir el contrato docente en la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, de conformidad con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF.

Artículo 4º.- DISPONER que en caso se autorice la ordinarización de plazas docentes (nombramiento) o no cuenten con carga académica, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 5º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone las remuneraciones a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 911 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Matemática y Física
Departamento Académico de Enfermería
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods